



AVISO DE NO LIMITACION MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CGDC-001-2026

(Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2.015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021)

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES A ENTIDADES PÚBLICAS, SEGURO DE AUTOMOVIL, SOAT Y DE MANEJO GLOBAL DEL CONTRALOR, CONTRALOR AUXILIAR Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma publicado el 16 de junio de 2025, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma no recibió manifestaciones de interés para la limitación de la convocatoria a Mipyme.

RESULTADO: Que de acuerdo a lo anterior **NO ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME** en el presente proceso de selección, por lo tanto, en la misma podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, uniones temporales y consorcios debidamente constituidos o promesas de sociedad futura, que estén interesadas en presentar sus propuestas.

El presente se firma a los dieciocho (09) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Proyecto: Rafael Cruz Casado
Secretario General